



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA EBRO NELA

Presupuesto general para el ejercicio de 2013

En la Intervención de esta Entidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169 del R.D.L. 2/04, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2013, aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2013.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: En la Secretaría de la Corporación, sita en la Plaza Consistorio n.º 1 de Valderrama (Burgos).

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Ebro Nela.

De no presentarse ninguna reclamación, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo. Quintana Martín Galíndez, a 6 de marzo de 2013.

El Presidente,
Fabriciano Gómez Sáez